

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de junio de 1971 por la que se nombra Vocal en la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia a don Daniel Oliver Osuna.

Excmo. e Ilmo. Sres.: De conformidad con lo previsto en el Decreto 226/1966 de 11 de febrero, que modifica el artículo segundo del Reglamento de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas y el quinto de la Ley 28/1967, de 8 de noviembre, que absorbe las funciones de dicha Comisión en la Nacional de Metrología y Metrotecnia.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de ese Ministerio, ha tenido a bien nombrar Vocal representante del mismo en la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia al Director general del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», don Daniel Oliver Osuna, en sustitución del General del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Pérez-Martin y Castro, que ha pasado a la situación de reserva.

Lo digo a V. E. y V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y V. I.

Madrid, 30 de junio de 1971.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Aire e Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia.

ORDEN de 4 de septiembre de 1971 por la que se nombra al Teniente Coronel de Artillería, E. A., don Ricardo Duyos González, Ayudante de Campo del Gobernador general de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente Coronel de Artillería, E. A., grupo «Mando de Armas», don Ricardo Duyos González, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Ayudante de Campo del Gobernador general de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 8 de septiembre de 1971 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 185/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Jefe de Conservjería en la Empresa Iberduero, S. A., con sede central en Bilbao, calle Garzoqui número 8, al Brigada de la Guardia Civil don Minervino Carrera Vega, con destino en la 541.ª Co-

mandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Portugalete (Vizcaya), calle Jenaro Riestra, número 9, 3.ª derecha. Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para «Servicios Civiles», con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de septiembre de 1971 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Luis Andrés García, con destino en la Primera Comandancia Móvil.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 185/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Luis Andrés García, con destino en la Primera Comandancia Móvil, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de septiembre de 1971 por la que se resuelve el concurso anunciado entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados y se nombran Oficiales de los mismos Cuerpo y Rama por el turno de pruebas de aptitud.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado C) 3, de la disposición transitoria 5.ª de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia, a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y Orden de 11 de junio de 1968 y demás disposiciones concordantes.

Este Ministerio acuerda designar para las plazas que a continuación se relacionan a los Oficiales que se indican y nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno de pruebas de aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes, a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se nombra
D. Julio Gavidia García	Requena (adscrito)	Requena.
D. Rafael Plasencia Martínez	Colmenar Viejo	Mataró número 2.
D. Francisco Calvet Pallarés	Jaca	Baiaquer.

Pruebas de aptitud. Aspirantes

Número	Nombre y apellidos	Destino para el que se nombra
124	D. José Antonio García Segura	Juzgado de Lérida número 1.
130	D.ª Efreina Sosa Alamo	Juzgado de Chiclana.
133	D. Carlos Bravo y Calvo	Juzgado de San Clemente.
137	D.ª María Francisca de Castro Ascoz	Juzgado de Barcelona número 19.
140	D. José Miguel Iturmendi Urrutia	Juzgado de San Sebastián número 2.
153	D.ª María Asunción Fernández Barcia	Juzgado de Betanzos.
154	D. Juan Manuel Guardesño Barbero	Juzgado de Peñarroya.
156	D. Miguel Corral Aragón	Juzgado de Orgiva.
157	D. Antonio Risco Moreno	Juzgado de Posadas.
160	D. Francisco Luis Solar Vigo	Juzgado de Bilbao número 6.
161	D. José María Gracia Herrero	Juzgado de Vitoria número 2.
162	D. Fernando Rodríguez Jiménez	Juzgado de Igualada.

Los funcionarios comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de Oficial en los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud será adquirida desde la fecha de posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en súplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desee permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

1.º Los aspirantes números 155, don Angel Francisco Llamas Jiménez; 158, doña Juana Jiménez La Red; 159, don Antonio Doñate Martín; 163, don Manuel Bello Barrantes, y 164, doña María de los Angeles Navarro Canales, no figuran en los anteriores nombramientos por no haberles correspondido ninguna de las plazas solicitadas, por lo que deberán tomar parte en sucesivos concursos que se anuncien para proveer vacantes por el turno de pruebas de aptitud.

2.º Se declaran desiertas por falta de solicitudes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Gerona, dos; Tolosa y Villanueva y Geltrú.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de septiembre de 1971.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Juzgado Comarcal don Manuel Enrique Sánchez Ayala.

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Manuel Enrique Sánchez Ayala, Secretario del Juzgado Comarcal de Castrojeriz (Burgos), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia, de primera categoría, en la Rama de Juzgados, a don Francisco Martínez Moscardó.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno primero de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento,

en vacante económica producida por jubilación de don Mariano Pérez Oliveros, a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Francisco Martínez Moscardó, que desempeña su cargo en el de igual clase número 2 de Las Palmas.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan, conforme a las disposiciones vigentes, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 15 de septiembre actual, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Mariano Pérez Oliveros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 26 de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Mariano Pérez Oliveros, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 26 de los de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Pamplona don Rosendo Garrido Aldama por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958; 25 de mayo de 1964; 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre de 1970, y visto el expediente personal del Notario de Pamplona don Rosendo Garrido Aldama, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeña el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f), del Decreto